

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1501

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente ALMACENES PEQUEÑOS

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de MARIA VASQUEZ MORAGA

RUT 7.568.329-4 ubicado en VILLA ISRAEL II CALLE 3 DE MAYO

de esta ciudad, a contar de esta fecha:

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribucion.

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

